

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES

1.1 Fecha de Inspección: <i>28/09/2017</i>	1.2 Hora de inicio: <i>11:00</i>	1.3 Hora de término: <i>12:18</i>
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: <i>Obra de Construcción Edificio California.</i>		
1.5 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: <i>California N° 2336</i>	Comuna: <i>Providencia</i>	Región: <i>R.M.</i>
Coordenada Norte (WGS84): _____	Coordenada Este (WGS84): _____	Huso: 19S <i>X</i> 18S _____
1.6 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: <i>Constructora Santa Fe S.A.</i>	Domicilio Titular (para notificación por correo certificado): <i>Avenida Valle Sur N° 614 Oficina 72 Huechuraba</i>	
RUT o RUN: _____	Teléfono: _____	Correo electrónico: _____
1.7 Encargado o responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la inspección: <i>Pablo Scrofft Alvaro</i>		
RUT o RUN: _____	Teléfono: _____	Correo electrónico: _____

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

2.1 Programada	2.2 <input checked="" type="checkbox"/> No programada	Denuncia: <input checked="" type="checkbox"/>	Oficio: _____	Otro: _____
2.3 Instrumento(s) de Gestión Ambiental fiscalizado(s):	Norma de Emisión		Plan de Prevención y/o Descontaminación Ambiental	
	D.S. N° <i>38/11 MMA</i>	D.S. N° <i>_____</i>	D.S. N° <i>_____</i>	D.S. N° <i>_____</i>
Otros Instrumentos (Nº de Resolución / Año / Organismo) Nº <i>_____</i> Nº <i>_____</i> Nº <i>_____</i> Nº <i>_____</i>				
2.4 Otro(s) Instrumento(s):	Tipo _____ N° _____ Año _____ Organismo emisor _____ Tipo _____ N° _____ Año _____ Organismo emisor _____			
2.5 Objeto de la Inspección Ambiental:	<i>Complimiento de los Normas zules citadas.</i>			

3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

3.1 Existió oposición al ingreso: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <i>X</i>	3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <i>X</i>	3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) <input checked="" type="checkbox"/> SI <i>X</i> <input type="checkbox"/> NO _____
--	--	---

4. OBSERVACIONES (actividades pendientes, documentos solicitados y/o entregados, imprevistos, otras observaciones) <i>No hay</i>		
---	--	--

5. FISCALIZADORES (Comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo (s)	Firma
<i>Hernán León Reyes</i>	<i>SEREMI de Salud R.17</i>	<i>[Firma]</i>

6. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

① Con fecha 28 de Septiembre de 2017, siendo las 10:30 horas, personal técnico de la SEREMI de Salud R.M. se constituyó en propiedad próxima a la actividad denunciada en la comuna de Providencia, con el objetivo de realizar actividades de fiscalización ambiental relacionadas con ruidos provenientes de la actividad individualizada en el apartado 1 "Antecedentes" de la presente acta de inspección ambiental, los cuales han sido denunciados a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y cuya fiscalización ha sido encomendada a este SEREMI de Salud R.M. a través del Oficio Ord. N° 2131 de fecha 07/09/2017, caso FD N° 252-RM-2017. ② Al momento de la vista, se realizaron mediciones de ruido de acuerdo al procedimiento establecido en el D.S. N° 38/11 del MMA.

③ El ruido medido corresponde al ruido proveniente de fuentes de construcción de la actividad denunciada.

④ El ruido se ha medido desde sala de estar con ventanas abiertas de la propiedad antes señalada.

⑤ Los resultados de las actividades de fiscalización realizadas serán informados a lo SMA para su evaluación y resolución.

7. RECEPCIÓN DEL ACTA Y FIRMA ENCARGADO ACTIVIDAD FISCALIZADA

7.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada acogió copia del Acta:
SI NO

7.2 En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:
Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):

Firma encargado actividad:

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Nombre o razón social	Constructora Santa Fe S.A.		
RUT			
Dirección	California N°2336		
Comuna	Providencia		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona UR		
Datum	WGS84	Huso	19s
Coordenada Norte	6.299.240,76	Coordenada Este	351.037,37

CARACTERIZACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Actividad Productiva	<input type="checkbox"/> Industrial	<input type="checkbox"/> Agrícola	<input type="checkbox"/> Extracción	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad Comercial	<input type="checkbox"/> Restaurant	<input type="checkbox"/> Taller Mecánico	<input type="checkbox"/> Local Comercial	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad Esparcimiento	<input type="checkbox"/> Discoteca	<input type="checkbox"/> Recinto Deportivo	<input type="checkbox"/> Cultura	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad de Servicio	<input type="checkbox"/> Religioso	<input type="checkbox"/> Salud	<input type="checkbox"/> Comunitario	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Transporte	<input type="checkbox"/> Terminal	<input type="checkbox"/> Taller de Transporte	<input type="checkbox"/> Estación Intermedia	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Sanitaria	<input type="checkbox"/> Planta de Tratamiento	<input type="checkbox"/> Relleno Sanitario	<input type="checkbox"/> Instalación de Distribución	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Energética	<input type="checkbox"/> Generadora	<input type="checkbox"/> Distribución Eléctrica	<input type="checkbox"/> Comunicaciones	<input type="checkbox"/> Otro
Faena Constructiva	<input checked="" type="checkbox"/> Construcción	<input type="checkbox"/> Demolición	<input type="checkbox"/> Reparación	<input type="checkbox"/> Otro
Otro (Especificar)				

INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN

Identificación sonómetro					
Marca	RION	Modelo	NL-20	Nº serie	477550
Fecha de emisión Certificado de Calibración	24-08-2017				
Número de Certificado de Calibración	SON20170083				
Identificación calibrador					
Marca	RION	Modelo	NC-74	Nº serie	35073374
Fecha de emisión Certificado de Calibración	22-08-2017				
Número de Certificado de Calibración	CAL20170075				
Ponderación en frecuencia	A		Ponderación temporal	Lento	
Verificación de Calibración en Terreno	<input checked="" type="checkbox"/> Si		<input type="checkbox"/> No		

Se deberá adjuntar Certificado de Calibración Periódica Vigente para ambos instrumentos.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

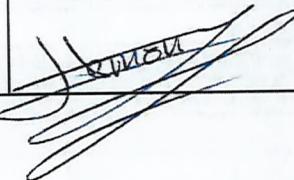
IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Receptor N°	1			
Calle	Suecia			
Número	1680 - Dpto N°06			
Comuna	Providencia			
Datum	WGS 84	Huso	19s	
Coordenada Norte	6.299.257,15	Coordenada Este	351.034,43	
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona UR			
N° de Certificado de Informaciones Previas*				
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input checked="" type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV
	<input type="checkbox"/> Rural			

* Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8º, D.S. N° 38/11 MMA)

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

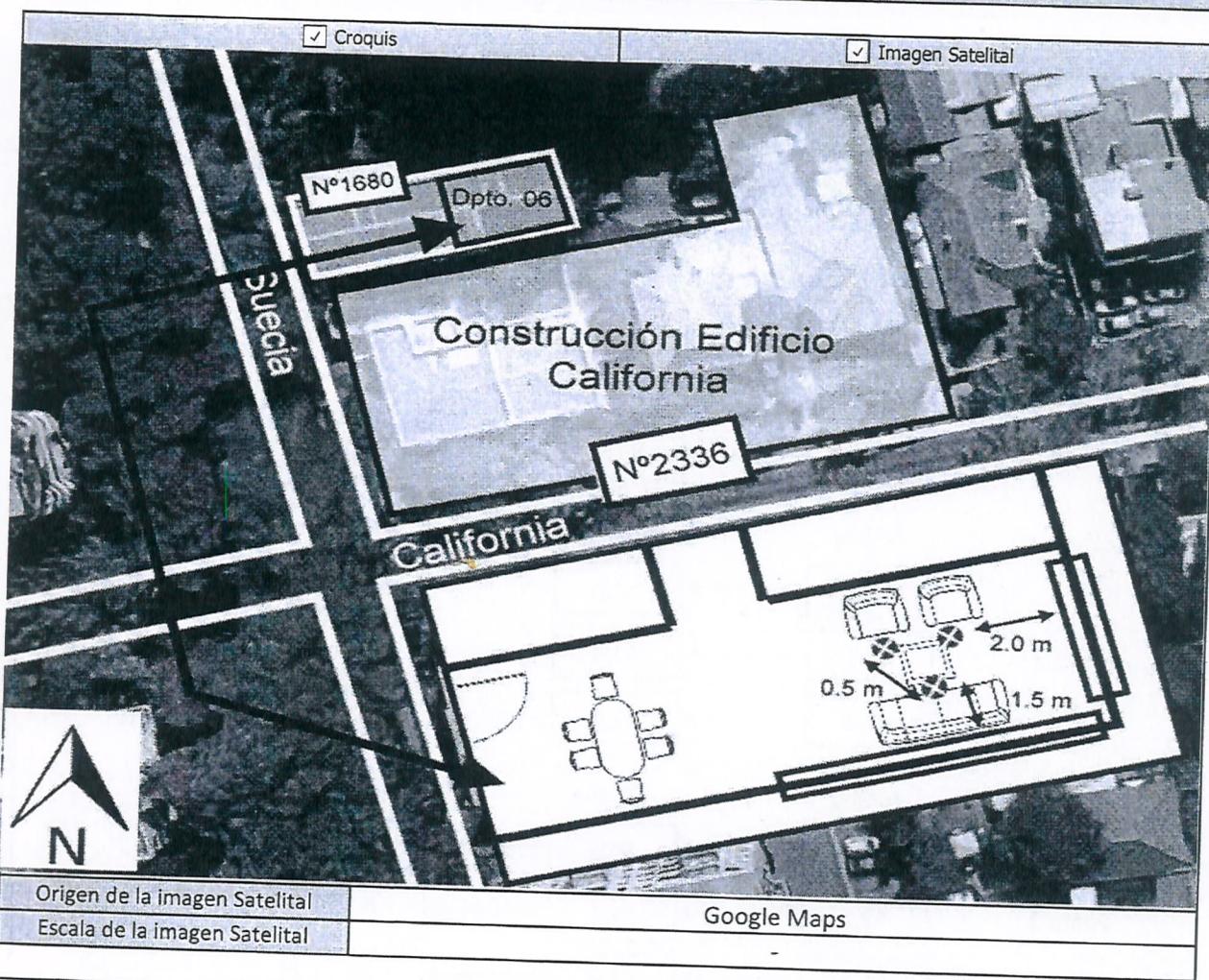
Fecha medición	28-09-2017			
Hora inicio medición	10:39			
Hora término medición	10:48			
Periodo de medición	<input checked="" type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Interna	<input type="checkbox"/> Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	Sala de estar con vista Sur - Poniente			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input checked="" type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo	Tráfico Vehicular por Calle Valdes			
Temperatura [°C]	20	Humedad [%]	54,8	Velocidad de viento [m/s]
				0,1

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Hernán Lefín Reyes	
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	SEREMI de Salud R.M.	

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO



LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

Datum		WGS84	Huso	19s	
Fuentes		Receptores			
Símbolo	Nombre	Coordenadas	Símbolo	Nombre	Coordenadas
		N		Puntos de Medición	N 6.299.257,15
		E			E 351.034,43
		N			N
		E			E
		N			N
		E			E
		N			N
		E			E

Se podrán adjuntar fotografías, considerando como máximo una (1) por fuente y dos (2) por lugar de medición.

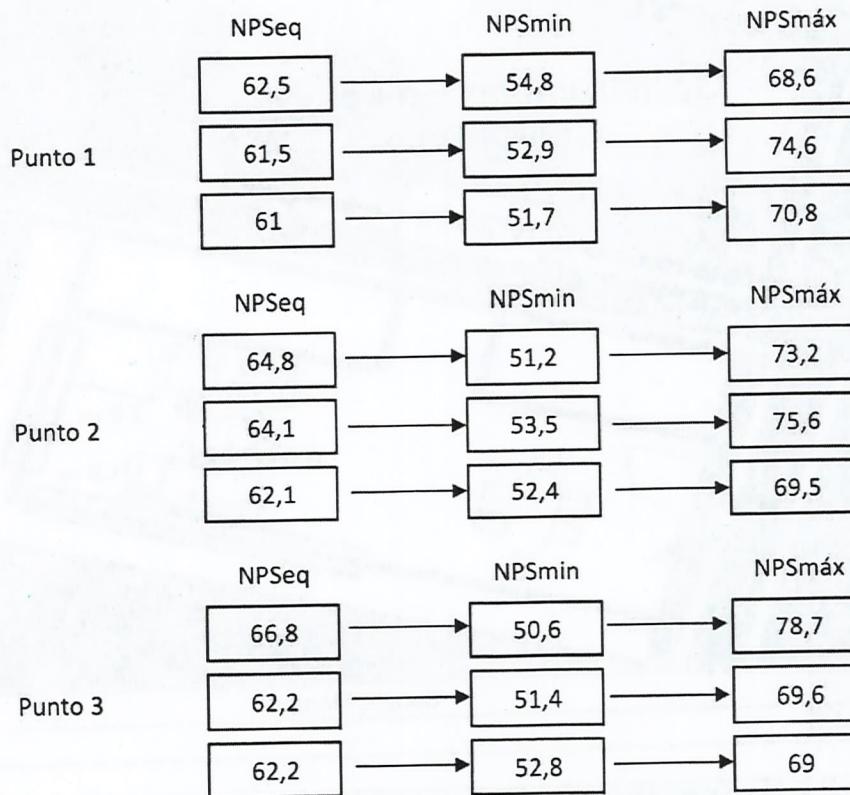
REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N°	1
<input checked="" type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input type="checkbox"/> Medición externa (un punto)



REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Fecha:		Hora:

NPSeq	5'	10'	15'	20'	25'	30'

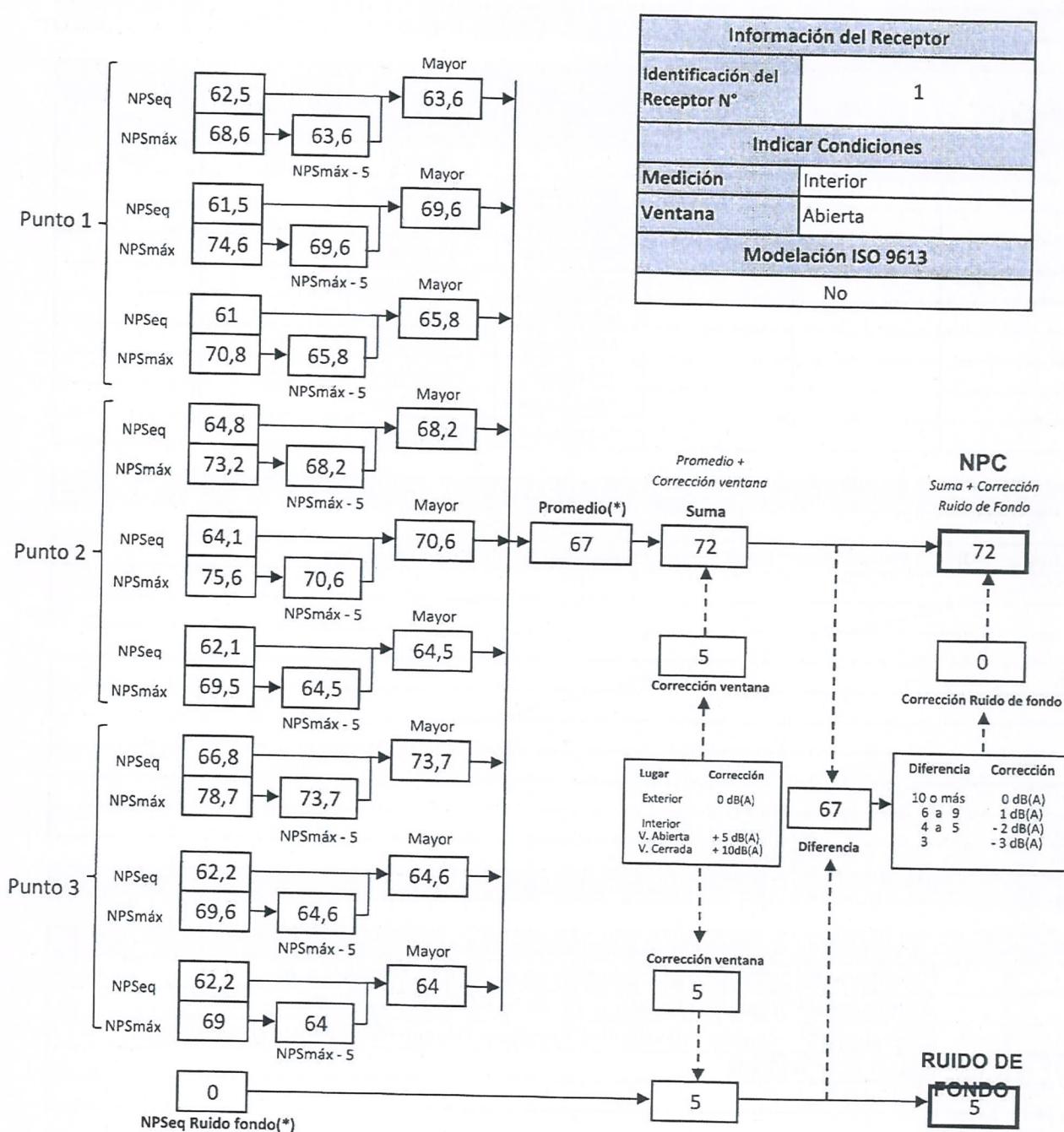
Observaciones:

Observaciones:

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(*) Aproximar a números enteros

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO

TABLA DE EVALUACIÓN

Receptor N°	NPC [dBA]	Ruido de Fondo [dBA]	Zona DS N°38	Periodo (Diurno/Nocturno)	Límite [dBA]	Estado (Supera/No Supera)
1	72	No afecta	II	Diurno	60	Supera
			Seleccione	Seleccione	-	-
			Seleccione	Seleccione	-	-
			Seleccione	Seleccione	-	-
			Seleccione	Seleccione	-	-
			Seleccione	Seleccione	-	-
			Seleccione	Seleccione	-	-
			Seleccione	Seleccione	-	-
			Seleccione	Seleccione	-	-
			Seleccione	Seleccione	-	-
			Seleccione	Seleccione	-	-

OBSERVACIONES

El ruido medido correspondio a faenas constructivas provenientes de la actividad

ANEXOS

Nº	Descripción
1	Certificado de Calibración Sónometro Integrador RION, Modelo NL-20
2	Certificado de Calibración Calibrador Acústico RION, Modelo NC-74
3	Extracto de IPT vigente: Extracto Plan Regulador Comunal deProvidencia publicado en el D.O. el 14/06/2008

RESPONSABLE DEL REPORTE (Llenar sólo ETFA)

Fecha del reporte	
Nombre Representante Legal	
Firma Representante Legal	

ART. 6.2.12. UR - Zona de Uso Residencial.

La Zona de uso UR tendrá como destino principal el Residencial, quedando todas las demás actividades subordinadas a ésta. Para todas las actividades de esta Zona, las Restricciones por Impacto Ambiental serán de Rango 1, Inofensivo (ver Art. 6.2.07. Cuadro N° 30).

Las actividades específicas permitidas, restringidas (según Art. 6.1.03, Cuadro N° 27) y prohibidas, se consignan en el Cuadro N° 32 siguiente:

Normas de Uso CUADRO Nº 32			UR Zona de Uso Residencial	RIA 1 Rango de Impacto Ambiental 1
TIPOS	CLASES	Conj. Activ. Específicas	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	
			PERMITIDAS (Ver Cuadro N° 27, de esta O.L.)	RESTRINGIDAS (según Cuadro N° 31, y encabezado de este mismo artículo)
RESIDENCIAL	1	Todas las de este conjunto, excepto las restringidas	Apart Hotel	LU: 1C Ed: (4A, 4B)
	2,3 y 4			Todas las de estos conjuntos
SERV.	1	Todas las de este conjunto, excepto las restringidas	Locales de servicio	LU: (2A, 2B) Ed: (4A, 4B, 4C) + 6A
	2,3 y 4			Todas las de estos conjuntos
CIENTIFICO	1	Todas las de este conjunto		
	2,3 y 4			Todas las de estos conjuntos
SEG.	1	Todas las de este conjunto		
	2,3 y 4			Todas las de estos conjuntos
EDUCAC.	1		Todas las de este conjunto	LU: 3 A Ed: (4A, 4B, 4C) + 5A + 6B
	2,3 y 4			Todas las de estos conjuntos
SALUD	1	Todas las de este conjunto, excepto las restringidas	Policlínicos y consultorios generales	LU: (1C, 2B) + 3B Ed: (4A, 4B)
	2,3 y 4			Todas las de estos conjuntos
SOCIAL	1		Todas las de este conjunto	LU: 1B Ed: (4A, 4B, 4C) + 6B
	2,3 y 4			Todas las de estos conjuntos
CULTO Y CULTURA	1		Todas las de este conjunto	LU: 1B + 3 A Ed: (4A, 4B, 4C) + 5A + 6B
	2,3 y 4			Todas las de estos conjuntos
DEPORTE	1		Todas las de este conjunto	LU: 1B + 3 A Ed: (4A, 4B, 4C) + 6A
	2		Todas las de este conjunto	LU: 1B, Ed: (4A, 4B, 4C) + 5A + 6B
ESPARCI- MIENTO	3 y 4			Todas las de estos conjuntos
	1 y 2		Todas las de este conjunto	LU: 1B + (2A, 2B) + 3A Ed: (4B, 4C) + 6B
	3 y 4			Todas las de estos conjuntos
	1		Todas las de este conjunto	LU: 1B + (2A, 2B) Ed: (4B, 4C) + 5A + 6A
	2,3 y 4			Todas las de estos conjuntos
ACTIV. PRODUCT.	1	Todas las de este conjunto, excepto las restringidas	Locales artesanales	LU: 1B + (2A, 2B) Ed: (4B, 4C) + 5A + 6A
	2,3 y 4			Todas las de estos conjuntos
INFRAESTR.	1		Todas las de este conjunto	Sólo en el Espacio Público
	2,3 y 4			Todas las de estos conjuntos
AREAS VERDES NO BNUP			Conforme al Art. 2.3.01. de esta O.L.	

Claves: () Paréntesis = Restricciones alternativas, aplicables según cada caso; + Signo más = Condiciones copulativas;



ORD. N°

ANT.

ORD. N° 1860 de fecha 09.08.2017.
(Ingreso SEREMI de Salud N° 24825/17 de fecha 10.08.2017).
ID N° 225-RM-2017 e ID N° 241-RM-2017.ORD. N° 2131 de fecha 07.09.2017.
(Ingreso SEREMI de Salud N° 27903/17 de fecha 08.09.2017).
ID N° 250-RM-2017, ID N° 256-RM-2017, ID N° 259-RM-2017,
ID N° 263-RM-2017.

REF.

Fiscalización de norma de Emisión de Ruidos producidos por actividades que indica.

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN METROPOLITANAA : SR. RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
TEATINOS N° 280, PISO 8°
SANTIAGO

Con relación a los documentos indicados en el antecedente, respecto a la fiscalización ambiental encomendada en materia de emisión de ruido a varias actividades ubicadas en distintas direcciones y comunas, se informan los resultados de los respectivos casos que se detallan a continuación:

- a) Respecto al ID N° 225-RM-2017, que dice relación con denuncia en contra de Gimnasio ubicado en calle Valdés N° 727, comuna de Melipilla, con fecha 25 de septiembre de 2017, personal técnico de esta SEREMI de Salud visitó vivienda de afectado Sr. Jaime Lira, a fin de obtener el Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) según el procedimiento descrito en el D.S. N° 38/11 del MMA, tanto en horario diurno como nocturno.

De acuerdo al Instrumento de Planificación Territorial (IPT) vigente de la comuna de Melipilla, y sus modificaciones, el receptor se encuentra en la Zona Z-4 del citado IPT, cuyos usos de suelo permitidos, restringidos y prohibidos serían homologables a Zona III del D.S. N° 38/2011 del MMA. Finalmente, se informa que el NPC registrado durante la inspección ambiental **excede** el nivel máximo permisible para dicha zona para ambos horarios.

- b) Respecto al ID N° 241-RM-2017, que dice relación con denuncia en contra de Distribuidora de carnes, ubicada en Av. Cartagena N° 4112, comuna de Cerrillos, con fecha 29 de agosto de 2017, en el marco de la planificación de la actividad de inspección ambiental, personal técnico de esta SEREMI de Salud, se constituyó en el domicilio de la denunciante Sra. María Silva, ubicado en Av. Cartagena N° 4141 de esa misma comuna, a fin de realizar mediciones de ruido según los procedimientos establecidos en el D.S. N° 38/11 del MMA "Norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica", se adjunta Acta de Inspección Ambiental. Cabe mencionar que, con fecha 25 de agosto de 2017 personal técnico de esta SEREMI de Salud intentó coordinar acciones de fiscalización con otras dos denunciantes Sra. Marcela Castro y Sra. Sandra Águila, ocasión en la que la primera señaló que no sigue adelante con la denuncia al no tener el problema denunciado y la segunda señaló que no es afectada dado la distancia en que vive y sólo como dirigente vecinal se involucró en la denuncia.

- c) Respecto al ID N° 250-RM-2017, que dice relación con denuncia en contra de Pizzería, ubicada en Av. Apoquindo N° 6471, comuna de Las Condes, con fecha 27 de septiembre de 2017, personal técnico de esta SEREMI de Salud visitó vivienda de afectado Sr. Pelayo Achondo, a fin de obtener el Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) según el procedimiento descrito en el D.S. N° 38/11 del MMA.

De acuerdo al Instrumento de Planificación Territorial (IPT) vigente de la comuna de Las Condes, y sus modificaciones, el receptor se encuentra en la Zona U-C2 del citado IPT, cuyos usos de suelo permitidos, restringidos y prohibidos serían homologables a Zona III del D.S. N° 38/2011 del MMA. Finalmente, se informa que el NPC registrado durante la inspección ambiental **excede** el nivel máximo permisible para dicha zona en periodo nocturno.

- d) Respecto al ID N° 256-RM-2017, que dice relación con denuncia en contra de Obra de construcción, ubicada en calle California N° 2336, comuna de Providencia, con fecha 28 de septiembre de 2017, personal técnico de esta SEREMI de Salud visitó vivienda de afectado Sr. Sebastián Vásquez, a fin de obtener el Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) según el procedimiento descrito en el D.S. N° 38/11 del MMA.

De acuerdo al Instrumento de Planificación Territorial (IPT) vigente de la comuna de Providencia, y sus modificaciones, el receptor se encuentra en la Zona UR del citado IPT, cuyos usos de suelo permitidos, restringidos y prohibidos serían homologables a Zona II del D.S. N° 38/2011 del MMA. Finalmente, se informa que el NPC registrado durante la inspección ambiental **excede** el nivel máximo permisible para dicha zona en periodo diurno.

- e) Respecto al ID N° 259-RM-2017, que dice relación con denuncia en contra de Antena repetidora para celulares, ubicada en calle Canadá N° 9068, comuna de La Florida, se informa que con fecha 22 de septiembre de 2017, personal técnico de esta SEREMI de Salud, en el marco de la planificación de la inspección y con el objeto de coordinar una visita de inspección, tomó contacto telefónico con la afectada Sra. Gladys Delgado, oportunidad en la que la usuario se comprometió a entregar antecedentes respecto del comportamiento de la actividad dentro del plazo que culminaría el día 4 de octubre de 2017, una vez cumplido dicho plazo la Sra. Delgado, señaló que no requería una visita de inspección ya que, la actividad denunciada no ha presentado problema de ruidos molestos hace aproximadamente 15 días. A raíz de lo anterior, se acuerda informar de dicha situación a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) para los fines que sean pertinentes.
- f) Respecto al ID N° 263-RM-2017, que dice relación con denuncia en contra de Obra de construcción, ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 580, Local 30, comuna de Santiago, se informa que con fecha 22 de septiembre de 2017, personal técnico de ésta SEREMI de Salud, en el marco de la planificación de la inspección y con el objeto de coordinar una visita de inspección, tomó contacto telefónico con la afectada Sra. Luisa Jara, oportunidad en la que la usuario solicitó que se le contacte nuevamente dentro de las próximas semanas para ver el comportamiento de la actividad, por lo que con fecha 4 de octubre de 2017, se contactó nuevamente, oportunidad en la que señaló que la actividad ya no emite el ruido que generó la denuncia, siendo incluso esporádico y que no requeriría ser fiscalizado. A raíz de lo anterior, se acuerda informar de dicha situación a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) para los fines que sean pertinentes.

Con relación a las homologaciones informadas en las letras a), c) y d), esta SEREMI de Salud ha aplicado los criterios establecidos por la Superintendencia del Medio Ambiente mediante Resolución Exenta N° 491 del 31 de mayo del 2016, publicada en el Diario Oficial de la República de Chile el 08 de junio del 2016, que "dicta instrucción de carácter general sobre criterios para homologación de zonas del decreto supremo N° 38, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente".

Por lo señalado anteriormente en las letras b), e) y f), se han dado por terminadas las acciones de fiscalización encomendadas para dichas actividades. Para el caso de las letras a), c) y d), se adjuntan las respectivas Fichas de Información de Medición de Ruido, Fichas de Medición de Ruido por Lugar de Medición, Fichas de Evaluación de Ruido por Lugar de Medición, Fichas de Georreferenciaciación de la Medición de Ruido, Certificados de Calibración de Sonómetro y Calibrador, y las respectivas Actas de Inspección Ambiental.

Cabe hacer presente, que para optimizar los plazos se procede a confeccionar este documento que, si bien no da respuesta a todos los casos incluidos en el oficio que encomendó dichas acciones, sólo incluye aquellos en los que se dan por finalizadas las acciones de fiscalización, tal como ha sido informado en oficios anteriores que dan respuesta a lo solicitado por la Superintendencia de Medio Ambiente en materia de fiscalización de la Norma de Emisión de Ruido.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Por orden del SEREMI de Salud R.M.
según Resolución N° 0001/05



VÍCTOR BERRIOS SEPÚLVEDA
JEFE DEPARTAMENTO ACCIÓN SANITARIA
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN METROPOLITANA

ADJUNTO ANTECEDENTES

Código interno:

- Carta 24825/17-23-29
- Carta 27903/17-06-10-11-14

Distribución:

- Interesado (**con antecedentes**)
- Subdpto. Control Sanitario Ambiental (U. Acústica Ambiental)
- Of. de Partes (2)

ORD. N° 2131

ANT.:

MAT.: Encomienda actividades de fiscalización ambiental, relacionada con ruidos molestos.

Santiago,

07 SEP 2017

A : SEREMI DE SALUD REGIÓN METROPOLITANA

DE : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

En marco del Subprograma de Fiscalización Ambiental de Normas de Emisión del año 2017, se encomiendan a usted las siguientes actividades originadas por denuncias de ruidos molestos para que realice las acciones de fiscalización pertinentes. Las actividades encomendadas se presentan en la siguiente tabla y los antecedentes de estas se encuentran en formato digital en el disco adjunto:

ID denuncia	Actividad/Fuente Emisora	Afectado	Dirección	Teléfono
1167-2016	Ruidos Comercial MyP	Pedro Hernán Moreno Garín	Av. Salesianos N°677, San Miguel	Móvil: [REDACTED] Fijo: [REDACTED]
156-RM-2017	Ruidos Gimnasio ONFIT	Walter Krauss Mínguez	Los Alpes N°960, depto. 304-A, Las Condes	Móvil: [REDACTED] Fijo: [REDACTED]
245-RM-2017	Ruidos molestos Gimnasio Fortunatos	Rosa del Carmen Iturriaga Miranda	Ayuntamiento N°2183, Quinta Normal	Móvil: [REDACTED] Fijo: [REDACTED]
257-RM-2017	Ruidos Gimnasio Brudi Max Power Quinta Normal	Rosa Iturriaga Miranda		Móvil: [REDACTED] Fijo: [REDACTED]
246-RM-2017	Ruidos Distribuidora de Áridos	Ilse Navarrete Vallejos	Av. Silva Carvallo N°938, Maipú	Fijo: [REDACTED]
248-RM-2017	Faena de construcción Flesan S.A.	Paula Andrea Ubilla Flores	Los Jardines N°207, depto. 104, Ñuñoa	Móvil: [REDACTED] Fijo: [REDACTED]
250-RM-2017	Ruidos Papa John's Las Condes, Las Condes	Pelayo Ignacio Achondo Larraín	Esteban Dell Orto N°6539 depto.36, Las Condes	Móvil: [REDACTED]

ID denuncia	Actividad/Fuente Emisora	Afectado	Dirección	Teléfono
251-RM-2017	Ruidos Panadería TOLPAN	Margot Antilao Nahuelqueo	Tolpan N°626, Puente Alto	Fijo: [REDACTED] Móvil: [REDACTED]
252-RM-2017	Ruidos Taller Santa Corina	Mario Francisco Vera Castillo	Santa Corina N°0173, Las Cisterna	Fijo: [REDACTED] Móvil: [REDACTED]
255-RM-2017	Ruidos Mini Market Alcántara	Francisca García Bombal	Martín de Zamora N°3881, depto.3, Las Condes	Móvil: [REDACTED]
256-RM-2017	Ruidos molestos Inmobiliaria y Constructora El Parque S.A.	Sebastián Alfredo Vásquez Romero	Suecia N°1680, depto. 6, Providencia	Móvil: [REDACTED]
259-RM-2017	Ruidos generador antena ENTEL	Gladys Delgado Poblete	Canadá N°9052, La Florida	Móvil: [REDACTED]
261-RM-2017	Ruidos maquinaria Valencia S.A	Claudia Lorena Sepúlveda Díaz	Pelayo Bezanilla N°4068, Estación Central	Móvil: [REDACTED]
262-RM-2017	Ruidos molestos Circo Hermanos González	Cristián Morales	Av. Los Toros N°5526, Puente Alto	Móvil: [REDACTED]
263-RM-2017	Ruidos en Comunidad Edificio Alameda N°580	Luisa Hortensia Jara Pardo	Av. Libertador Bernardo OHiggins N°580, depto. 407, Santiago	Móvil: [REDACTED]
265-RM-2017	Ruidos molestos construcción cocina industrial	Comunidad Edificio Flor Azucenas N°65 Representante: José Luis Donoso Silva	Flor de Azucenas N°65 Representante: Américo Vespucio N°107, oficina 209, Las Condes	Móvil: [REDACTED] Fijo: [REDACTED]
267-RM-2017	Ruidos Metro Suecia Línea 6	Maureen Guliaew	Suecia N°151, depto. 808, Providencia	Móvil: [REDACTED]

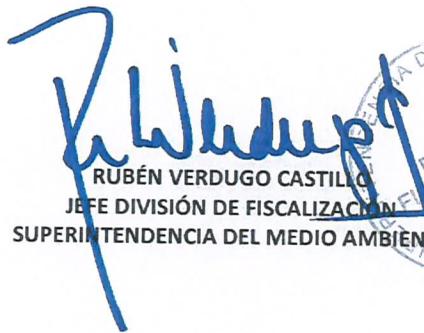


ID denuncia	Actividad/Fuente Emisora	Afectado	Dirección	Teléfono
268-RM-2017	Ruidos Supermercado Lider	Muriel Alesandra Foz Troncoso	Pedro Montt Montt N°1716, Puente Alto	Móvil: [REDACTED] Fijo: [REDACTED]

Para lo anterior, se solicita utilizar el formato de reporte técnico para actividades de evaluación de la Norma de Emisión de Ruidos (D.S. N° 38/2011 del MMA), para efectos de reportar lo relativo a las mediciones que se realicen producto del listado de denuncias, incorporando en él la evaluación respecto de los límites aplicables según la normativa que se requerirán para completar la actividad de fiscalización. Adicionalmente, se debe considerar la Resolución Exenta N° 491 del 31 de mayo 2016, de la SMA, que dicta instrucción de carácter general sobre criterios para homologación de zonas del Decreto Supremo N° 38, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente.

Finalmente, solicito a usted que en la medida que sean ejecutadas las acciones de fiscalización, remita a la brevedad posible a esta Superintendencia los antecedentes recabados en las actividades realizadas.

Sin otro particular, se despide atentamente,


RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE


SMA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN


CPH/AVT/MTR

Distribución:

1.- SEREMI de Salud Región Metropolitana, Miguel de Olivares N° 1229, Santiago.

CC:

- 1.- Oficina de Partes, Superintendencia del Medio Ambiente, Santiago.
- 2.- Matías Tapia Riquelme, Teatinos N° 280, Piso 7, Santiago.

ORD. N°: 2011

ANT.: Denuncia por ruidos molestos provenientes de la construcción de un edificio ubicado en calle California N°2336, comuna de Providencia.

MAT.: Informa lo que indica.

Santiago, 24 AGO 2017

DE: SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A: SR. SEBASTIÁN ALFREDO VÁSQUEZ ROMERO

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia que da cuenta de los ruidos provenientes de la construcción de un edificio ubicado en calle California N°2336, comuna de Providencia, cuyas obras están a cargo de la Inmobiliaria y Constructora El Parque S.A. junto a la empresa Constructora Santafe, quienes ocasionarían ruidos que se prolongarían hasta las 19:30 hrs. y, en algunos casos, hasta las 21:30 hrs., lo que produciría molestia en los vecinos del sector al verse alterada su tranquilidad y calidad de vida.

Se informa que la denuncia ha sido registrada en nuestro sistema con el ID 256-RM-2017 y los antecedentes están siendo analizados por esta Superintendencia en el marco de sus competencias por la eventual vulneración de la Norma de Emisión de Ruidos, aprobada por Decreto Supremo N°38, del Ministerio del Medio Ambiente, promulgado el 11 de noviembre de 2011.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



MARIA ISABEL MALLEA ALVAREZ
Jefa Oficina RMS
Superintendencia del Medio Ambiente

MMA

Distribución:

- Sr. Sebastián Alfredo Vásquez Romero, Suecia N°1680, depto. 6, Providencia, Región Metropolitana (Carta Certificada)

C.C.:

- División de Fiscalización de la SMA.
- Oficina de Partes.

Formulario de Denuncias

SUPERINTENDENCIA
DEL MEDIO AMBIENTE

17 AGO 2017

OFICINA DE PARTES
SUSPENSIÓN

Antes de completar este formulario usted debe considerar lo siguiente:

- **Es indispensable** completar cada uno de los ítems que se solicitan, de manera ordenada, clara y precisa, con letra imprenta.
- **Tener presente** los artículos 21¹ y 47² de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, referidos a la presentación de denuncias y sus requisitos.
- **Las comunicaciones formales** que realiza la Superintendencia del Medio Ambiente con el denunciante se efectúan a través de **Carta Certificada**, por lo que es esencial **indicar correctamente su domicilio**. En caso de que éste se encuentre en zona rural, debe indicar una casilla de correos o un domicilio ubicado en zona urbana para que la notificación se lleve a cabo correctamente.

1. INDIQUE SU DOMICILIO O CASILLA DE CORREOS U OTRO DOMICILIO EN ZONA URBANA DONDE PODER NOTIFICARLO.

DOMICILIO DEL DENUNCIANTE

Suecia

1680 Departamento 6

Providencia

Región Metropolitana

1

2. INDIQUE UN CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO DONDE PODER COMUNICARNOS CON USTED. ESTA INFORMACIÓN ES ESENCIAL PARA DENUNCIAS ASOCIADAS A INFRACCIÓN A LA **NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS** CONTENIDA EN EL D.S. 38/2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

¹ Artículo 21 LO-SMA, "Cualquier persona podrá denunciar ante la Superintendencia el incumplimiento de instrumentos de gestión ambiental y normas ambientales, debiendo ésta informar sobre los resultados de su denuncia en un plazo no superior a 60 días hábiles. En el evento que producto de tales denuncias se iniciare un procedimiento administrativo sancionador, el denunciante tendrá para todos los efectos legales la calidad de interesado en el precitado procedimiento"

² Artículo 47 LO-SMA, "El procedimiento administrativo sancionatorio podrá iniciarse de oficio, a petición del órgano sectorial o por denuncia.

Se iniciará de oficio cuando la Superintendencia tome conocimiento, por cualquier medio, de hechos que pudieren ser constitutivos de

DATOS DE CONTACTO DEL DENUNCIANTE

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL DENUNCIANTE.**INDIVIDUALIZACIÓN DEL DENUNCIANTE**

Sebastián Alfredo

Vásquez Romero

[REDACTED]
Individualización del representante o apoderado del denunciante <i>(sólo completar en caso de tener representante o apoderado)</i>
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
Domicilio del representante o del apoderado del denunciante <i>(sólo completar en caso de tener representante o apoderado)</i>
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Identifique el (los) documento (s) que acompaña a la denuncia para acreditar la representación
(sólo completar en caso de tener representante o apoderado)

4. IDENTIFIQUE AL POSIBLE INFRACTOR O POSIBLES INFRACTORES.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL POSIBLE INFRACTOR

Constructora El Parque S.A. e Inmobiliaria Santafe

[REDACTED]

Domicilio del posible infractor

Inmobiliaria y Constructora El Parque: Avenida del Valle Sur 614, Piso 8

Constructora Santafe: Avenida del Valle Sur 614, Piso 8

Huechuraba

Región Metropolitana

3

5. DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DE LOS HECHOS DENUNCIADOS.

Lugar donde ocurren los hechos denunciados

California

2336

Providencia

Región Metropolitana

Fecha de ocurrencia de los hechos denunciados, indicando su periodicidad (en caso de tratarse de hechos reiterados).

Mayo de 2017 a la fecha (de forma reiterada)

**Indique si conoce el Instrumento de Gestión Ambiental infringido por los hechos denunciados
(RCA, Norma de Emisión, Plan de Descontaminación, etc.)**

Norma de Emisión de Ruidos

Instrumento de Gestión Ambiental infringido por los hechos denunciados (en caso de conocerlo)

Describa los hechos denunciados

(explicar en detalle y con claridad cada uno de los hechos que denuncia, e indicar, según la información que usted posee, cuales son las actividades que originarían dichos hechos, por ejemplo: funcionamiento de una chimenea de la empresa; la construcción de un edificio, el emplazamiento de un proyecto; la extracción de un mineral, el funcionamiento de una máquina, etc.)

Construcción de un edificio domiciliado en calle California 2336, esquina Suecia, comuna de Providencia, donde, desde mayo a la fecha (julio), la constructora a cargo no respeta los horarios autorizados para emisión de ruidos y sigue realizando obras pasadas las 19.30 hasta incluso, las 21.30 en muchas ocasiones, generando con ello ruidos molestos muy intensos, sumado a focos de luz de alta potencia directamente sobre departamentos de edificio contiguo (Suecia 1680). Los ruidos molestos afectan diariamente la vida de los vecinos y pese a las continuas denuncias a la Municipalidad de Providencia, la constructora (que ya ha sido fiscalizada por el municipio), sigue reiterando estas obras en horario nocturno y generando los ruidos molestos.

Ruidos molestos e intensos afectan la rutina diaria de las personas, como en mi caso, negando la posibilidad de realizar algunas actividades, afectando el descanso en horario nocturno, afectando la hora de dormir a niños (como en mi caso, con un niño de 2 años), e incluso, afectando la vida de mascotas, por estrés.

Indique documentos que acompaña para complementar y/o acreditar los hechos denunciados (informes, fotografías, filmaciones, antecedentes aportados por otros organismos, etc.)

Video de celular.

5

6. INDIQUE SI HA PRESENTADO OTRAS DENUNCIAS POR LOS MISMOS HECHOS.

INDIQUE SI HA REALIZADO OTRAS DENUNCIAS POR LOS MISMOS HECHOS

Sí

Indique el Organismo Público donde ha realizado denuncias por los mismo hechos

Municipalidad de Providencia (Dept Seguridad Ciudadana)

Identifique el número de la denuncia o expediente

Denuncia N° 59233, 15 de mayo 2017, citación al 3er Juzgado de Policía Local
(citación a la empresa)



Firma: